

Gaceta # 8057

9 de julio de 2015



Gobernación del Atlántico



JOSÉ ANTONIO SEGEBRE BERARDINELLI

Gobernador

DARLING ISAZIGA ÁNGEL (E)

Secretario del Interior

JAMES JALIL JANNA TELLO

Secretario Privado

JIM NELSON MUÑOZ FONSECA

Secretario General

DIVAS JUDITH IGLESIAS POLO

Secretaria de Planeación

JUAN CARLOS MUÑIZ

Secretaria de Hacienda

LORETTA JIMÉNEZ SÁNCHEZ

Secretaria de Agua Potable

CLAUDIA SOTO DE LA ESPRIELLA

Secretaria Jurídica

MERCEDES IRINA MUÑOZ ARAGON

Secretaria de Infraestructura

MILAGROS SARMIENTO ORTIZ

Secretario de Desarrollo Económico

CARLOS JAVIER PRASCA MUÑOZ

Secretario de Educación

CELIA CRUZ TORRES SUÁREZ

Secretaria de Salud

DIANA BETANCUR OLARTE

Jefe oficina Control Disciplinario

CARLOS OSORIO DE HART

Secretario de Informática y Telecomunicaciones

DEYANA ACOSTA-MADIEDO

Secretaria de Cultura y Patrimonio

MÓNICA TORRES

Gerente de Capital Social

HUGO PENSO CORREA

Asesor de Comunicaciones

Contenido

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA No 000275 DE 2015

“POR LA CUAL SE CONFIEREN FACULTADES AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA SUSCRIBIR CONVENIOS DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CON LA RED PÚBLICA DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO HASTA POR \$ 16.703.621.238 ATENDIENDO LOS CONTENIDOS DE LA RESOLUCIÓN No 5938 DEL 24 DE DICIEMBRE DEL 2014 “

Asamblea
del Atlántico



000275

ORDENANZA No. _____ De 2015

"POR LA CUAL SE CONFIEREN FACULTADES AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA SUSCRIBIR CONVENIOS DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS CON LA RED PUBLICA DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FIONANCIERO HASTA POR \$16.703.621.238 ATENDIENDO LOS CONTENIDOS DE LA RESOLUCION N° 5938 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2014 DEL MSPS"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el numeral 9° del artículo 300, Arts. 336 y 338 De la Constitución Política, 123 del Decreto 1222 de 1.986 Y 260 de la Ordenanza N° 01 DEL 24 DE MAYO DE 1990

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir FACULTADES AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, PARA SUSCRIBIR CONVENIOS DE TRANSFERENCIA DE RECUSOS CON LA RED PUBLICA DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO HASTA POR \$16.703.621.238, ATENDIENDO LOS CONTENIDOS DE LA RESOLUCION N° 5938 del 24 de diciembre de 2014 DEL MSPS, hasta por el termino de seis (6) meses contados a partir de la vigencia de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO: Al tenor de lo establecido en la Resolución 3042 de 2.007 y la Ordenanza N° 0086 DE 2010, la Supervisión de los convenios estará en cabeza de la Secretaria de Salud del Departamento del Atlántico

ARTICULO TERCERO La presente Ordenanza rige a partir de su sanción y publicación. *A*

Asamblea
del Atlántico




000275

ORDENANZA No. _____ De 2015


"POR LA CUAL SE CONFIEREN FACULTADES AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA SUSCRIBIR CONVENIOS DE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS CON LA RED PUBLICA DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FIONANCIERO HASTA POR \$16.703.621.238 ATENDIENDO LOS CONTENIDOS DE LA RESOLUCION N° 5938 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2014 DEL MSPS"

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla a los


DAVID RAMON ASHTON CABRERA
Presidente



YESSID ENRIQUE PULGAR DAZA
Primer Vicepresidente


ADALBERTO LINAS D.
Segundo Vicepresidente


FARID ENRIQUE TABORDA JUNCO
Secretario General

Esta Ordenanza recibió los tres debates reglamentarios de la siguiente manera:

- Primer Debate: junio 18 de 2015
- Segundo Debate: junio 24 de 2015
- Tercer Debate: junio 25 de 2015


FARID ENRIQUE TABORDA JUNCO
Secretario General

SANCIÓN AL RESPALDO

Gobernación del Departamento del Atlántico. Sanciónese la presente
Ordenanza No 000275, de julio 02 de 2015.

or
JOSE ANTONIO SEGEBRE BERARDINELLI
Gobernador del Atlántico